



EMISIÓN POSTAL TEMA AMÉRICA UPAEP

LUCHA CONTRA LA TRATA

- Tema > Tema América UPAEP 2015 "Lucha contra la Trata"
- Valor > Pareja de Q.4.00 c/sello
- Tamaño > 45x30mm c/sello
- Cantidad > 50,000 parejas
- Color > Multicolor.
- Pliego de > 16 parejas.
- Sistema de Impresión > Litográfico offset.
- Impresores > Tipografía Nacional
- Diseño Motivo Central > Q.4.00 Sello lado izquierdo: Silueta de una mano en la oscuridad, encadenada y pidiendo ayuda. Q.4.00 Sello lado derecho: Silueta de una mano que refleja luz y tratando de ayudar.
- Diseño > Ziomara de León



Dirección General de Correos y Telégrafos de Guatemala

RESEÑA

La trata de personas es uno de los 3 delitos más rentables del crimen organizado, después del tráfico de drogas, de armas. La trata es un crimen que atenta contra lo más individual del ser humano, su libertad.

Guatemala es un país geográficamente vulnerable a este tipo de delitos, además por factores sociales y económicos. El estado ha creado los mecanismos para combatir este delito el cual cuenta con más de 15 modalidades.

La Secretaría contra la Violencia sexual Explotación y Trata de Personas es el ente rector de la política contra la Trata de personas, la cual fue aprobada por en el gobierno de Guatemala en el año 2015.

La Trata de personas, en Guatemala se combate de manera abierta por medio de todas las instancias requeridas ya sea organismos de justicia y de investigación esto con el objetivo de erradicar este delito que denigra a todo ser humano.

La ley contra la Violencia sexual, explotación y Trata de Personas -LVET- decreto 9-2009 del congreso de la república, fue emitida el 18 de febrero de 2009 y entro en vigencia en abril de 2009 el cual tiene como objeto prevenir, reprimir, sancionar, y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.

Esta ley crea la secretaria contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET- encargada de servir

de órgano asesor y recomendar la realización de acciones a las distintas dependencias del Estado en la lucha contra la violencia sexual explotación y trata de personas -SVET-; así como coordinar actividades y proyectos con las mismas.

El 24 de junio de 2011 se publica en el Diario Oficial su Reglamento Organizo Interno, siendo el Acuerdo Gubernativo 206-2011, Esto permite que la SVET cuente con su estructura financiera, así como de puestos y salarios dentro de la administración pública del Estado.

AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Presidente de la República

Lic. Alejandro Baitazar Maldonado Aguirre

Vicepresidente de la República

Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria

Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Arq. Víctor Enrique Corado Valdéz

Ministro de Finanzas Públicas

Lic. Dorval Carías

Director General de Correos y Telégrafos

Lic. y M.A. Jaime Fernando Osorio Alonzo

Miembros del Consejo Nacional Filatélico

Lic. y M.A. Jaime Fernando Osorio Alonzo

Lic. Manuel Estuardo Soto Díaz

Lic. y M.A. Guillermo Díaz Romeu

Lic. Guillermo Cifuentes

Ing. Giovanni Echeverría

Gerente General de Correo de Guatemala, S.A.

Ing. Roberto Soto

Reseña: Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-